MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B MAGDALENA
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

No. GS-2026- 072015 – / DEMAG – UPRES- 20.1

Santa Marta D.T.C.H., 02 de septiembre de 2026

Señora
NORA ELVIRA ANILLO ROMERO
Representante legal E.S.E HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE
NIT: 891.780.185 – 2
Carrera 14 No 23-42 los alcázares - Teléfono: 300 401 57 40
E-MAIL: gerencia@hujmb.gov.co
Santa Marta – Magdalena

Asunto: solicitud aceptación adición No.2 al contrato No. 67-5-20109-26

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la entidad, estudie la posibilidad de aceptar la adición presupuestal No. 02 al contrato No. 67-5-20109-26, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMPLEMENTARIOS INTRAMURAL Y AMBULATORIOS, ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS; DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO, URGENCIAS MEDICAS Y QUIRURGICAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD; QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD, PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8" por un valor de ($600.000.000,00) M/CTE, para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

VALOR INICIAL 2026	$ 3.263.259.232,00
ADICIÓN 2026	$ 600.000.000,00
VALOR CONSUMIDO 2026	$ 3.019.135.000,00

Es de anotar, que a la fecha el contrato lleva un consumo de TRES MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($3.019.135.000,00) M/CTE con un porcentaje del 92,52%, a corte 28 de agosto del 2026, según certificado de ejecución emitida por ustedes, por lo que falta por ejecutar DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($224.124.232,00) M/CTE, de los cuales corresponden a la vigencia 2026. Por lo anterior, se hacer necesario garantizar la continuidad del servicio durante esta vigencia, de aceptar se requiere enviar respuesta mediante comunicación oficial.

Atentamente,

Mayor **LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ**
Supervisor de contrato 67-5-20109-26

Elaboró: Patrullero de Policía MELENIS RUIZ
UPRES DEMAG JEFAT

Fecha de elaboración: 02-09-2026
Ubicación: C:\MEL\SUPERVISIONES\1. HOSPITAL

Carrera 22 No. 1C-74
Teléfonos: 3505856280
demag.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Gobernación del MAGDALENA

Magdalena

Santa Marta D.T.C.H, 02 de Septiembre de 2026.

Mayor
LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ
Supervisor de contrato 67-5-20109-26
UPRES DEMAG GUSAP

Asunto; Aceptación de Adición No. 2 al contrato 67-5-20109-26

En atención al documento GS-2026-072015-DEMAG, y luego de la revisión correspondiente, nos permitimos manifestar de manera formal que sí aceptamos la adición al contrato 67-5-20109-26, con objeto prestación de servicios de salud complementarios intramural y ambulatorios, especialidades y subespecialidades medicas; de apoyo diagnostico y terapéutico, urgencias médicas y quirúrgicas de mediana y alta complejidad; que incluya el suministro de medicamentos, insumos y tecnologías en salud, para los usuarios de la unidad prestadora de salud magdalena del subsistema de salud de la policía nacional en la regional de aseguramiento en salud No. 8., con valor de adición Seiscientos Millones pesos (600'000.000.00)M/L.

Agradecemos la gestión realizada y reiteramos nuestra disposición para continuar con el trámite respectivo en los términos allí previstos.

NORA ELVIRA ANILLO ROMERO
Gerente
HUJMB

Proyecto: Rodian Alonso

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B MAGDALENA
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

No. GS-2026- / DEMAG - UPRES- GUSAP- 20.1

Santa Marta, D. T. C. H; 02 de septiembre de 2026

Señor Mayor
JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 (E)
Av. Circunvalar No. 45-12.
Soledad.

Asunto: solicitud adición No. 002 al contrato No. 67-5-20109--26.

En atención a las funciones que me asisten en calidad de supervisor del contrato y en cumplimiento de los principios de planeación, continuidad y eficiencia que rigen la función administrativa, repetuosamente me permito solicitar al señor oficial se estudie y otorgue viabilidad a la adición presupuestal No. 002 al contrato No. 67-5-20109-26.

El contrato en mención tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMPLEMENTARIOS INTRAMURAL Y AMBULATORIOS, ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS; DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO, URGENCIAS MEDICAS Y QUIRURGICAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD; QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD, PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8"**suscrito con la entidad **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE**

El contrato fue adjudicado inicialmente por un valor total de ($ 3.263.259.232,00) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

VALOR 2026	$ 3.263.259.232,00

El plazo de ejecución se establecio inicialmente asi:

- Desde el 20 de Mayo del 2026 hasta el 30 de Octubre 2026, con cargo a la vigencia 2026

Teniendo en cuenta que el consumo promedio mensual es de **$800.000.000,00** M/CTE y que el presupuesto asigando de vigencia futura alcanzó para tres (03) mes de prestación del servicio, se proyecta la siguiente modificación contractual:

- Adicion presupuestal por un valor de **SEISCIENTOS MILLONES PESOS ($600.000.000,00) M/CTE**, con cargo a la vigencia 2026 y cubrir la prestación del servicio hasta el mes de octubre.

Mediante correo electrónico remitido por la entidad contratista **HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE**, El dia 02 de Septiembre de 2026, desde la cuenta **gerencia@hujmb.gov.co**, se allegó como anexo el documento suscrito por la señora NORA ELVIRA ANILLO ROMERO, en calidad de representante legal de dicha entidad, mediante el cual manifiesta la aceptación de la Modificación No. 002 del contrato referido en el asunto, esta

modificación fue solicitada previmientamente por la suscrita supervisor a través del comunicado oficial **GS-2026-072015-DEMAG** de fecha 02 de septiembre de 2026.

La entidad contratista ha dado cumplimiento efectivo y satisfactorio al objeto contractual, conforme a las condiciones pactadas y a la necesidad del servicio. Con la presente actuación se garantiza la aplicación de los principios de celeridad y económica que rigen la función administrativa, optimixando los recursos y evitando dilaciones injustificadas en la prestación del servicio.

Se cuenta con la disponibilidad de los recursos financieros necesarios, asi como la aceptación expresada del contratista para la ejecución de las actividade requeridas. Los servicios requeridos se encuentran expresamente previsto dentro de los ítems y alcances del contrato, sin que ello implique modificación del objeto contractual inicialmente pactado.

Con corte al 02 de septiembre de 2026, en el aplicativo de SISAP WEB se registró una ejecución presupuestal por valor de **$3.263.259.232,00 M/CTE**, equivalente al **99,98%** del valor total del contrato, lo cual evidencia un comportamiento de consumo superior al estimado inicialmente en la etapa de planeación contractual.

DETALLE SALDO DEL CONTRATO SEGUN VALOR AUTORIZADO

Contrato	Resc	Upres	Proveedor		VALOR_ACTUAL	Máx. Valor Autorizado	SEMAFORO SALDO CONTRATOS	Prom. Porcentaje Saldo valor...
067-5-200109-26	8	MAGDALENA	891780185	HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO M...	$3.263.259.232,00	$3.262.648.100,00	STH SALDO	99,98%

Ahora bien, con información recientemente consolidada, el contrato ha radicado un total **($ 2.676.525.037,00) M/CTE**. Adicionalmente, se encuentran pendientes en central de cuentas un valor de **($1.987.270.327,00) M/CTE,** correspondiente al saldo de la vigencia 2026, esto equivalente al **47,28%** del valor total del contrato.

CONTRATO 67-7-20036-26	
Fecha inicio	20/05/2026
Fecha final	30/10/2026
VALOR TOTAL CONTRATO 2025-2026	$ 3.263.259.232,00

EJECUCIÓN VIGENCIA 2026	
valor del contrato vigencia 2026	$ 3.263.259.232,00
valor facturado vigencia 2026	$ 3.019.135.000,00
valor radicado vigencia 2026	$ 678.366.388,00
valor pendiente por radicar vigencia 2026	$ 2.584.892.844,00
saldo por ejecutar vigencia 2026	$ 224.124.232,00
porcentaje de ejecución vigencia 2026	92,52%

Desde el punto de vista estadístico, el análisis de la demanda del servicio, con base en la herramienta SISAP WEB, evidencia la generación de **8.538** autorizaciones médicas distribuidas de la siguiente manera: **mayo (1.927); junio (2.967); julio (2.365); agosto (1244) y septiembre (35).** Este comportamiento refleja una alta concentración de demanda en los meses de junio y julio, con una participación cercana al 28% del total de autorizaciones, seguidamente a estos meses se evidencia u comportamiento del 15%, lo que indica un patrón de utilización sostenida.

En términos financieros, el comportamiento histórico del contrato permite establecer un consumo promedio mensual aproximado de **$ 800.000.000,00 M/CTE**, calculado con base en la ejecución

acumulada y el periodo de prestación del servicio. Se estima que los recursos actuales alcanzó a cubrir la prestación del servicio hasta mediados del mes en curso, lo que evidencia un agotamiento presupuestal antes del cumplimiento del plazo contractual inicialmente pactado.

No obstante, la adición solicitada por valor de **$ 600.000.000,00 M/CTE**, corresponde a un ajuste razonable y proporcional, teniendo en cuenta posibles variaciones en la demanda, estrategias de contención del gasto y optimización en la prestación del servicio, lo cual permite cubrir de manera parcial pero suficiente la operación durante el periodo de transición contractual.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 00090 de 2018, "por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", se realizó el análisis técnico y financiero correspondiente, se hace necesaria la adición presupuestal del contrato por un valor de **$ 600.000.000,00 M/CTE**, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, con el propósito de asegurar la adecuada y continua prestación del servicio contratado., estableciendo un término proporcional para la ejecución del valor adicional, manteniendo las tarifas pactadas en el contrato.

De esta manera, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1751 de 2015, mediante la cual se regula el derecho fundamental a la salud, que impone al Estado la obligación de garantizar la prestación continua, oportuna y sin interrupciones de los servicios de salud, sin que estos puedan suspenderse por razones administrativas o económicas cuando se afecte el goce efectivo de dicho derecho.

La presente solicitud de adición al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD** se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad, oportunidad, integralidad y calidad en la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, mediante el acceso a servicios médicos especializados, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, consultas de especialidades y demás servicios requeridos de acuerdo con las condiciones de salud y necesidades de la población beneficiaria.

La presente solicitud de adición contractual se sustenta en la necesidad de fortalecer la capacidad de atención de los servicios de mediana y alta complejidad, teniendo en cuenta la demanda de los usuarios que requieren atención especializada, seguimiento médico, apoyo diagnóstico, procedimientos y tratamientos que, por su nivel de complejidad, requieren ser atendidos por instituciones y profesionales con la capacidad técnica, científica y tecnológica necesaria para garantizar una atención segura y de calidad.

Durante la ejecución del contrato vigente se ha evidenciado una demanda significativa y sostenida de los servicios contratados, derivada de las necesidades de atención de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Esta situación ha generado un incremento en la utilización de los recursos inicialmente proyectados, asociados a consultas especializadas, procedimientos, ayudas diagnósticas, tratamientos y demás servicios propios de la mediana y alta complejidad, ocasionando una disminución progresiva de los recursos disponibles para atender las necesidades de la población durante la vigencia contractual.

De no realizarse la adición contractual, se podría poner en riesgo la continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios médicos de mediana y alta complejidad, generando posibles barreras de acceso para los usuarios que requieren atención especializada, así como retrasos en la realización de procedimientos, diagnósticos y tratamientos. Lo anterior podría ocasionar afectaciones en la oportunidad de la atención, incremento en la demanda de servicios de urgencias y eventuales complicaciones en las condiciones de salud de los usuarios.

Es importante resaltar que la prestación oportuna de los servicios de mediana y alta complejidad constituye un componente fundamental para garantizar una atención integral en salud, toda vez que

permite realizar diagnósticos oportunos, establecer tratamientos adecuados, efectuar seguimiento especializado y atender condiciones de salud que requieren un mayor nivel de capacidad resolutiva. De esta manera, se contribuye a la prevención de complicaciones, a la recuperación de los usuarios y al mantenimiento de su calidad de vida.

Adicionalmente, la presente solicitud se encuentra sustentada en los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, toda vez que la adición del contrato vigente permite atender la necesidad identificada mediante la ampliación de los recursos disponibles dentro del mismo objeto contractual, evitando la generación de nuevos procesos contractuales que podrían representar mayores tiempos administrativos, costos asociados y posibles interrupciones en la prestación de los servicios requeridos por la población beneficiaria.

Así mismo, la adición contractual se encuentra orientada a garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada prestación de los servicios de salud requeridos por los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal y la prestación del servicio público de salud, procurando una utilización eficiente, responsable y transparente de los recursos asignados.

En consecuencia, la adición del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD** se presenta como una medida necesaria, pertinente y debidamente justificada, orientada a garantizar la cobertura de la demanda actual y proyectada de los servicios contratados, evitar la suspensión o disminución de la capacidad de atención y asegurar la continuidad, oportunidad, integralidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el departamento del Magdalena.

Atentamente,

Mayor **LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ**
Supervisor de Contrato No. 67-5-20109-26

Anexos: uno (solicitud de cetificado plan de compras en un folio)
dos (certificado plan de compras en un folio)
tres (solicitud de aceptacion al oferente en un folio)
cuatro (solicitud aceptacion por parte del oferente en un folio).

Elaboró: Patrullerolda Policía MELENIS BRIAN RUIZ TALCO.
Secretraria UPRES DEMAG

Revisó: Mayor LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ
Jefe GUSAP DEMAG

Fecha de elaboración: 19/08/2026
Ubicación: C:\MEL\SUPERVISIONES\1. HOSPITAL

Carrera 22 No. 1C-74 barrio Centro
Teléfonos:3505856280
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

GS-2026-072209-DEMAG

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Código: 1DE-FR-0033	
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 4	POLICIA NACIONAL

FECHA: 2/09/2026

CERTIFICADO No.: 499 PROGRAMA "O"

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES8	UPRES MAGDALENA	7	85121700	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (020202009)	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (020202009003)	ADICION II AL CONTRATO N° 67-5-20109-26 QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	600.000.000,00		600.000.000,00				
Comunicación Oficial No. GS-2026-072135-DEMAG							TOTAL	-	600.000.000,00		-	-	-

No. SISCO: PR-REGI8-0262-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: $ 600.000.000,00

TA-26 BIANCO MIGUEL PINTO ESCALANTE
Responsable Plan Anual de Adquisiciones

IJ. JOHN JAIRO SARRIA RIVERA
Responsable planeacion Regional de Aseguramiento en Salud N° 8

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos: MAYOR LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ

Cargo: JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

Unidad: UPRES MAGDALENA

#1426

INFORMACIÓN PÚBLICA

68526

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 017239 **–REGI8- RUCO - 20.1**

Soledad, 03 septiembre del 2026

Señor Intendente Jefe
LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO
Jefe Financiero y Presupuesto RASES8 (E)
Avenida Circunvalar No. 45 – 124
Soledad – Atlántico

Asunto: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De manera atenta solicito ordenar a quien corresponda, la adición al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 71426 de fecha 03/09/2026 del siguiente proceso de prestación de servicios de salud, para la cual adjunto plan de compras con No.499 de fecha 02/09/2026.

Objeto del contrato	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMPLEMENTARIOS INTRAMURAL Y AMBULATORIOS, ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS; DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO, URGENCIAS MEDICAS Y QUIRÚRGICAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD; QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD, PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8"**
Dependencia de la afectación y recurso.	O07 Atención Salud
Total Valor que ampara	($600.000.000) para la vigencia 2026

Atentamente,

IT **CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE**
Jefe Grupo de Contratos Rases 8 (E)

Elaboro: CPS. **ANGÉLICA MARÍA TRIANA GARRIDO**
Analista de contratos RASES8

Fecha de elaboración: 03/09/2026
Ubicación: documentos2026
Avenida Circunvalar N°45-124 Soledad-Atlántico
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgrios	GERMAN ALBERTO RIOS MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	3/09/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	71426	**Fecha Registro:**	2026-09-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	600.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	600.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00

Objeto:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDA. PAA 499

IT CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE

JEFE DE CONTRATO RASES 8 (E)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHaescamil	ADYS LILIANA ESCAMILLA DE LA HOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8
Fecha y Hora Sistema:	3/09/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	68526	**Fecha Registro:**	2026-09-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	600.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	600.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	600.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	71426	**Fecha Registro:**	2026-09-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF						
					Total:	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 67-5-20109-26 SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD.PAA 499.DEMAG.



IJ. LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO

JEFE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO (E)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 8

Nit: 802016407

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Numero: 482**

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $600,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION67-5-20109-26 SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD.PAA 499.DEMAG.

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA
Nombre Solicitante: MY MARTINEZ
Fecha Solicitud: 03/09/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu			
01520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	0	2	020	200	9				10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$600,000,000.00
											TOTAL		$600,000,000.00

Expedido a los 03 dias del mes de Septiembre de 2026 en la ciudad de BARRANQUILLA

IJ. LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO

JEFE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
OFICINA DE CONTRATOS RASES N°8

Nro. GS-2026 - 017299 **/ REGI8-RASES-GRUCO – 20.1**

Soledad, Atlántico 04 de septiembre del 2026

Señor Intendente Jefe
LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO
Jefe Financiero y Presupuesto RASES8 (E)
Avenida Circunvalar No. 45 – 124
Soledad – Atlántico

Asunto: Solicitud de Registro Presupuestal

De manera atenta solicito a la señora Intendente, el Registro Presupuestal del Compromiso con base al CDP **68526** y/o QUIPU No. 482 de fecha 03 de septiembre de 2026, **ADICIÓN** por un valor total de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE** para la vigencia 2026**,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMPLEMENTARIOS INTRAMURAL Y AMBULATORIOS, ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS; DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO, URGENCIAS MEDICAS Y QUIRÚRGICAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD; QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD, PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8"**

Teniendo en cuenta que a corte del 02 de septiembre de 2026, en el aplicativo de SISAP WEB se registró una ejecución presupuestal por valor de $3.263.259.232,00 M/CTE, equivalente al 99,98% del valor total del contrato, lo cual evidencia un comportamiento de consumo superior al estimado inicialmente en la etapa de planeación contractual.

Ahora bien, con información recientemente consolidada, el contrato ha radicado un total ($2.676.525.037,00) M/CTE. Adicionalmente, se encuentran pendientes en central de cuentas un valor de ($1.987.270.327,00) M/CTE, correspondiente al saldo de la vigencia 2026, esto equivalente al 47,28% del valor total del contrato.

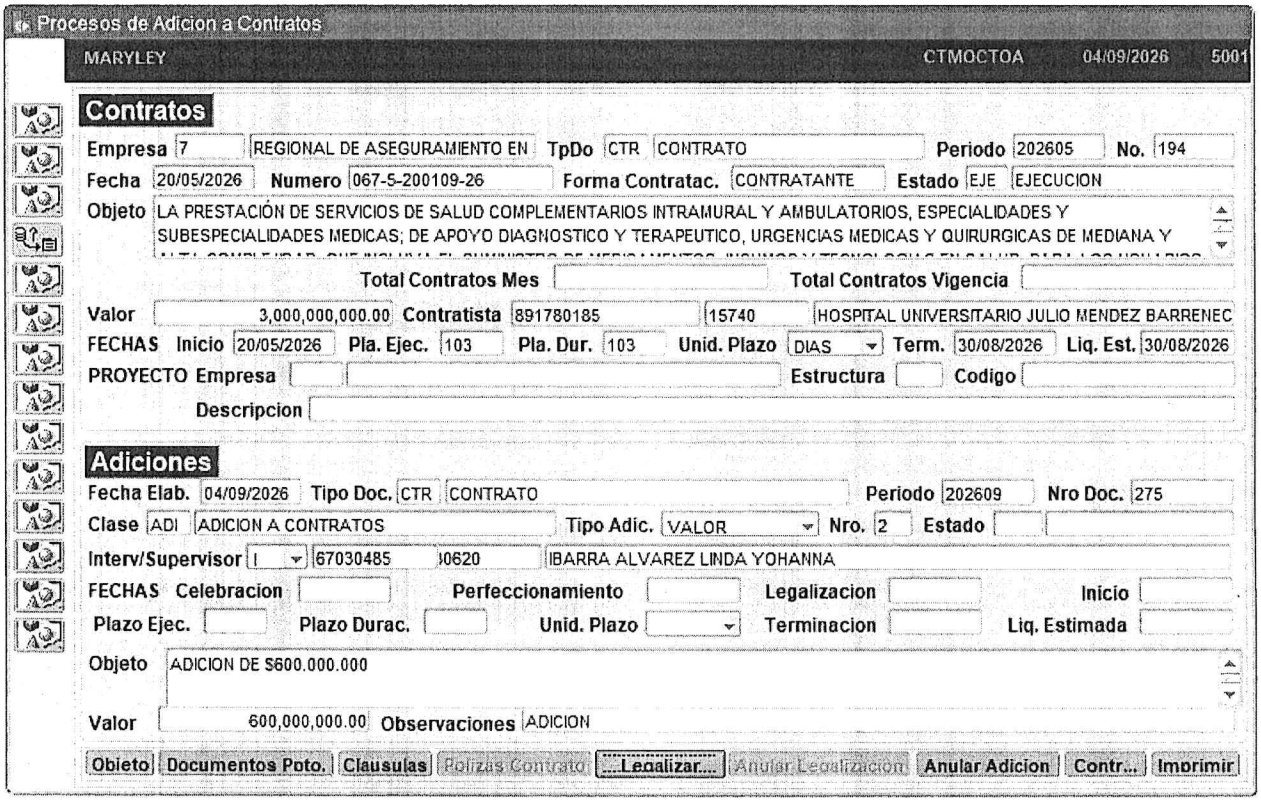
Desde el punto de vista estadístico, el análisis de la demanda del servicio, con base en la herramienta SISAP WEB, evidencia la generación de 8.538 autorizaciones médicas distribuidas de la siguiente manera: mayo (1.927); junio (2.967); julio (2.365); agosto (1244) y septiembre (35). Este comportamiento refleja una alta concentración de demanda en los meses de junio y julio, con una participación cercana al 28% del total de autorizaciones, seguidamente a estos meses se evidencia u comportamiento del 15%, lo que indica un patrón de utilización sostenida.

Atentamente,

Intendente **CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE**
Jefe Grupo de Contratos Rases No. 8 (E)

Elaboro: CPS **ANGÉLICA MARÍA TRIANA GARRIDO**
Analista de Contratos RASES No.8

Avenida Circunvalar N. 45-124
Disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co


Procesos de Adicion a Contratos
MARYLEY
CTMOCTOA
04/09/2026
5001
Contratos
Empresa 7 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN TpDo CTR CONTRATO Periodo 202605 No. 194
Fecha 20/05/2026 Numero 067-5-200109-26 Forma Contratac. CONTRATANTE Estado EJE EJECUCION
Objeto LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMPLEMENTARIOS INTRAMURAL Y AMBULATORIOS, ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS; DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO, URGENCIAS MEDICAS Y QUIRURGICAS DE MEDIANA Y
Total Contratos Mes
Total Contratos Vigencia
Valor 3,000,000,000.00 Contratista 891780185 15740 HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENEC
FECHAS Inicio 20/05/2026 Pla. Ejec. 103 Pla. Dur. 103 Unid. Plazo DIAS Term. 30/08/2026 Liq. Est. 30/08/2026
PROYECTO Empresa Estructura Codigo
Descripcion
Adiciones
Fecha Elab. 04/09/2026 Tipo Doc. CTR CONTRATO Periodo 202609 Nro Doc. 275
Clase ADI ADICION A CONTRATOS Tipo Adic. VALOR Nro. 2 Estado
Interv/Supervisor I 67030485 0620 IBARRA ALVAREZ LINDA YOHANNA
FECHAS Celebracion Perfeccionamiento Legalizacion Inicio
Plazo Ejec. Plazo Durac. Unid. Plazo Terminacion Liq. Estimada
Objeto ADICION DE $600.000.000
Valor 600,000,000.00 Observaciones ADICION
Objeto
Documentos Poto.
Clausulas
Polizas Contrato
...Legalizar...
Anular Legalizacion
Anular Adicion
Contr...
Imprimir

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaescamil ADYS LILIANA ESCAMILLA DE LA HOZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN

Fecha y Hora Sistema: 4/09/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 68526 de fecha 2026-09-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	101626	**Fecha Registro:**	2026-09-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	600.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	600.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	600.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	891780185	**Razón Social:**	HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	117100054222	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37860215	**Nombre:**	YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	67-5-20109-26	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-09-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	600.000.000,00	0,00		
Total:	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 67-5-20109-26 SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD.PAA 499.DEMAG.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O07	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-10-05	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO

IJ. LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO

JEFE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO (E)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 8

Nit: 802016407

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 822

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $600,000,000.00

Por Concepto de: ADICION67-5-20109-26 SERVICIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD.PAA 499.DEMAG.

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA
Nombre Solicitante: MY MARTINEZ
Fecha Solicitud: 03/09/2026
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	020202009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	482	$600,000,000.00
						TOTAL		$600,000,000.00

Beneficiario: 891780185 - HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECH

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 825 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 04 dias del mes de Septiembre de 2026 en la ciudad de BARRANQUILLA

TI. LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO

JEFE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO (E)